



Mi Granja, 29 marzo de 2025.-

DECRETO N°8/2025

VISTO:

Las Ordenanzas N°8/2025 año Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, referida a resolución y baja de Plan vivienda semilla y reasignación.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley orgánica Municipal N°8.102, Artículo 49, Inc.1° debe procederse a la Promulgación de la misma.

POR ELLO

LA INTENDENTE DE LA LOCALIDAD DE MI GRANJA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlguese la ordenanza N°8/2025 año Sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante de Mi Granja, referida a resolución y baja de Plan vivienda semilla y reasignación.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el secretario de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese, Notifíquese, Protocolícese, Archívese. -